

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 039/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-1-

San Juan Bautista, Misiones, 08 de agosto de 2023

VISTO: El expediente DGUHG. N° 018/2023, presentada en fecha 01/08/2023 por la Dirección General de la Sede, en la que solicita la aprobación de la Política y Lineamientos Estratégicos de la Gestión y Desarrollo de Personas, de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano y elevada al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación y;

CONSIDERANDO: La Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, y que en su Carta Orgánica establece que es atribución del Consejo Superior Universitario adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad.

Que, es necesario contar con la Política y Lineamientos Estratégicos de la Gestión y Desarrollo de Personas, de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en concordancia con sus fines y objetivos.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la Presente Resolución.

POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ"
PARA EL DESARROLLO HUMANO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- APROBAR la Política y Lineamientos Estratégicos de la Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, conforme al Anexo, el cual forma parte de la Presente Resolución. -----





UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

LEY N° 3487/08

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 039/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

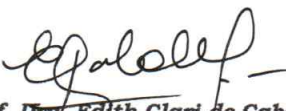
-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad. -----




Od. Alexandra Caballero Clari
Secretaria General
Universidad "Hispano-Guaraní"




Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Rectora
Universidad "Hispano-Guaraní"



POLÍTICA y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

Universidad “Hispano-Guaraní”, Para el Desarrollo Humano



POLITICA y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.





LEY 3487/08

**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
4. ORIENTACIONES GENERALES	6
5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD.....	6
6. ANALISIS DEL ENTORNO.....	7
7. LINEAS DE ACCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.	9
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS	11
9. RECOMENDACIONES	11
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	12



1. PRESENTACIÓN.

La Política y Lineamientos Estratégicos de la Gestión y Desarrollo de Personas responde a la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, que se vincula con los ejes estratégicos y objetivos que orientan las metas y acciones a ser abordadas, **en las carreras de grado y programas de postgrado de casa central y filiales.**

Se presentan datos de: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; a partir de tal análisis se proponen líneas de acción de Gestión y Desarrollo de personas para con sus carreras y programas de postgrado, alineando de este modo la estrategia de gestión académica institucional.

Las acciones propuestas conforman líneas orientadoras flexibles y abiertas de adecuaciones devenidas de la realidad contextual al momento de su aplicación, pudiendo ser cambiadas o reorientadas, para el logro eficiente de los objetivos y las metas propuestas.

La concreción de esta política requerirá un trabajo articulado entre autoridades académicas, profesores y estudiantes de las carreras y programas de postgrado que permita su vinculación Universidad – Facultad – Carrera/Programa – sociedad – cultura y conocimiento.

Finalmente se propone la evaluación del logro de las metas y objetivos en forma semestral, de modo a proporcionar la reflexión continua sobre las acciones conducentes al logro de los objetivos, y asegurar la intervención oportuna en casos necesarios.





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- **Nombre de la Institución:** Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- **Autoridad Máxima:** Rectorado.
- **Dirección Institucional:** Mariscal López N°450 c/ Monseñor Rojas
- **Sede Central:** San Juan Bautista, Misiones – Paraguay
- **Filiales:** Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Minga Guazú
- **Teléfonos:** 021 721 2913 – 0975 172 516



3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

MISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, forma profesionales, con gestión de calidad educativa promoviendo las competencias individuales y colectivas, para el mejoramiento de la calidad de vida con conocimientos y tecnologías apropiadas.

VISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, es una Entidad Educativa de Enseñanza Superior sin fines de lucro, apolítica y aconfesional, que pretende una gestión académica y cultural progresista, propiciadora de oportunidades en equidad y sustentabilidad puestas al servicio de la sociedad para el desarrollo humano, observando las pertinencias de los avances científicos y tecnológicos.

4. ORIENTACIONES GENERALES

La política respecto a la consolidación de una comunidad educativa se orienta hacia la búsqueda de construir sentido de identidad de los profesores, coordinadores, directores, y personal administrativo y de apoyo, a su vez, lograr la convivencia armónica entre todos los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.

Para lograrlo la institución, otorga autonomía decisoria a las autoridades académicas institucionales y propone reuniones periódicas con diferentes actores de la comunidad educativa y entrevista con el plantel no docente como estrategia de comunicación de las metas, objetivos y líneas directrices del proyecto educativo institucional.

5. EJES ESTRATÉGICOS DE LA UNIVERSIDAD.

La gestión y el desarrollo de los planes, programas y proyectos de las carreras de grado y programas de postgrado implementadas, se articula con los ejes de la Universidad; que es el documento marco de las acciones globales y metas propuestas.

En las siguientes líneas se mencionan los ejes y objetivos estratégicos, que sirven de marco orientador para cualquier emprendimiento a realizar:

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos
Eje 1: Gobernanza Institucional.	Desarrollar los procedimientos de la organización y gestión de la Universidad.
Eje 2: Excelencia Académica	Fortalecer la actuación académica de la Universidad-
Eje 3: Gestión y Desarrollo de Personas.	Promover el desarrollo y perfeccionamiento continuo del capital humano.
Eje 4: Infraestructura y equipamientos adecuados	Adecuar la infraestructura y equipamientos, respondiendo a estándares de inclusión.

6. ANALISIS DEL ENTORNO.

En los párrafos siguientes se presenta una síntesis del resultado final del análisis de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de casa central y filiales, que a continuación se exponen.

Fortalezas

- 1- Se cuenta con instancias responsables de velar por los procesos de planificación y orientación a las carreras y programas de postgrado.
- 2- Caracteriza a las carreras de grado y programas de postgrado contar con un plantel docente altamente calificado y experimentado.
- 3- Se cuenta con un cuadro de referentes estudiantiles organizados que apoya la realización de actividades académicas, sociales y culturales.



LEY 3487/08

- 4- La Universidad cuenta con vinculación formal con instituciones de diversos sectores para la formulación y el desarrollo de proyectos.
- 5- Se cuenta con un espacio físico asignado para la realización de las actividades de oficina y reuniones.
- 6- Estructura formalizada con definiciones de responsabilidades.
- 7- Buen ambiente laboral.
- 8- Apertura para el desarrollo de iniciativas por parte de los colaboradores
- 9- Cumplimiento de los compromisos con los trabajadores (pago en forma y fecha)
- 10- Posibilidad de crecimiento al interior de la organización.

Debilidades

1. Procesos poco definidos.
2. Problemas en la comunicación interna y externa.
3. Falta de un sistema de información fiable que contemple datos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones.

Oportunidades

1. El estado presta servicios de formación y capacitación que pueden ser aprovechados para el desarrollo de los colaboradores y la organización.
2. Existen instituciones de educación superior con las que se puede desarrollar alianzas para el beneficio mutuo.
3. Existen servicios del Estado que pueden ser utilizados para fortalecer la organización y sus personas, como el proyecto de Gestores de CTI de Conacyt.



Amenazas:

- 1- Existen otras instituciones de educación superior con plantel de investigadores categorizados en el CONACYT que compiten por la consecución de los recursos para esta actividad.
- 2- El mercado nacional afronta una sobre oferta de educación superior con fuerte injerencia política en la asignación de recursos para becas.
- 3- La competencia con otras organizaciones, incluidas las instituciones de educación superior que puede realizar captación de nuestros colaboradores.
- 4- La discrecionalidad de autoridades administrativas del Estado produce competencia desleal que perjudica la competitividad de las Instituciones de Educación Superior.

7. LINEAS DE ACCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS.

En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, se buscará mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad Universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea, asumir el bienestar no como un conjunto de acciones sino como una filosofía de la calidad de vida de la comunidad institucional mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, buenos hábitos y estilos de vida saludable que contribuyan a mejorar el nivel académico, la Salud y el bienestar de los estudiantes, docentes, egresados, Directores y personal administrativo y de apoyo .

A continuación, se presentan líneas de acción vinculadas al personal directivo, docente, administrativo y apoyo de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano:

- **Formación:** con miras a adquirir nuevos conocimientos, habilidades que permitan interactuar mejor en el entorno de la Educación Superior.



Apuesta a la promoción, el desarrollo y perfeccionamiento del personal docente, directivo, administrativo y apoyo de quienes integran la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en sus diferentes dependencias.

De esta manera se busca que la comunidad educativa se encuentre actualizada para su desarrollo profesional y personal mediante la implementación de un Plan de Formación.

- **Selección, seguimiento y evaluación de desempeño del personal:** la selección del personal debe estar respaldado mediante mecanismos definidos y socializados con la comunidad educativa y sociedad en general, para luego elaborar la respectiva caracterización del personal docente, directivo, administrativo y apoyo.

Como parte del seguimiento se verifica si la dedicación horaria satisface las necesidades y si la comunicación interna adoptada es efectiva para el logro de los objetivos propuestos con anterioridad del inicio de las acciones

Además, la evaluación del desempeño docente, directivo, administrativo y apoyo debe contar con una serie de etapas que contemple: diseño de mecanismos, diseño de instrumento, difusión de los objetivos de la evaluación, aplicación de las encuestas, elaboración de informe de resultados, socialización de los resultados y retroalimentación de los planes a partir del informe de evaluación.

- **Sentido de pertenencia e incentivos:** relacionado a definición de mecanismo de escalonamiento docente, promoción del personal, concesión de becas, actividades recreativas sociales y culturales, políticas de inclusión y otros, que contribuyan con el clima laboral y de identidad institucional. Es oportuno considerar en esta línea de acción el Plan de Carrera de la Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El seguimiento y la evaluación de la implementación de esta Política, así como de sus resultados serán realizados con apoyo y coordinación de las carreras de grado y programas de postgrado, considerando las normativas vigentes.

La evaluación será realizada al término de cada semestre académico, previendo la participación de todos los involucrados en las acciones previstas y teniendo como referente el plan operativo que instrumenta la ejecución de las acciones establecidas.

9. RECOMENDACIONES

Cada Carrera de grado y Programa de Postgrado debe contar con este documento y la implementación de sus respectivos POA.

Establecer las actividades de Gestión y Desarrollo de Personas a partir de las líneas de acción y/o de trabajo definidos como:

- **Formación,**
- **Selección, seguimiento y evaluación de desempeño del personal, y**
- **Sentido de pertenencia e incentivos**

Finalmente resaltar que las acciones emprendidas cuentan con el respaldo de organizaciones cercanas y fraternas a la Universidad "Hispano-Guaraní", Para Desarrollo Humano, con las cuales se mantiene firmado convenios de cooperación para el desarrollo de acciones de interés común entre las partes.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Aportes y Reflexiones sobre la Educación Superior, CEDEI. (2021). 2da edición.
- Guía de elaboración de Proyectos Educativos (2020). Consejo Nacional de la Educación Superior (CONES).
- Mecanismo de Evaluación Institucional (2019.) Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. (2013)
- Libro Blanco de la Educación Superior (2017). Consejo Nacional de Educación Superior.
- Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. 3° Conferencia Mundial de Educación Superior. (2022) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo.

